

**Título:** *Facilitadores y obstáculos en la construcción del testimonio de mujeres víctimas de violencia en la administración de justicia.*

**Autoras:** Manuela G. González y Gabriela Galletti

## **Resumen**

Este trabajo forma parte de una serie de producciones que, desde el año 2004, venimos realizando con el objeto de describir e interpretar las dificultades con que las mujeres tropiezan cuando acuden a la administración de justicia en busca de una respuesta para sus conflictos familiares.

Aquí, pretendemos bucear en los conceptos de resiliencia y backlash para analizar la pertinencia de estas categorías teóricas en la interpretación de la confesión inicial de las mujeres y, la posterior construcción relacional del testimonio (operador jurídico-ca / mujer denunciante).

Nos preguntamos ¿con qué elementos cuentan las mujeres para participar de esta construcción? ¿qué obstáculos personales y sociales deben sortear estas mujeres que concurren a la administración de justicia? ¿qué rol cumplen los operadores/operadoras jurídicas? y ¿de qué manera estos conceptos pueden ayudar en la investigación y en la acción para lograr revertir situaciones de violencia?

This research is a part of a series of researches carried out since 2004 on the issue of the difficulties encountered by women when they go to the administration of justice to ask for help in the solution of familiar conflicts.

The aim is to explore the concepts of resilience and backlash to analyze the usefulness of these theoretical categories in the interpretation of the first report of those women and the following construction of the testimonial and the relation between legal assistants and the female informer.

The questions at stake are: Which are the available tools for those women? Which are the personal and social hindrances in their access to the administration of justice? Which is the role of the professional agents? How can the concepts of resilience and backlash help in the investigation and in the action to stop violence?

## **1.-Introducción**

Este trabajo forma parte de una serie de producciones que, desde el año 2004, venimos realizando con el objeto de describir e interpretar las dificultades con que las mujeres tropiezan cuando acuden a la administración de justicia en busca de una respuesta para sus conflictos familiares.

Aquí, pretendemos bucear en los conceptos de resiliencia y *backlash* para analizar la pertinencia de estas categorías teóricas en la interpretación de la confesión inicial de las mujeres y, la posterior construcción relacional del testimonio (operador jurídico-ca / mujer denunciante).

Nos preguntamos ¿con qué elementos cuentan las mujeres para participar de esta construcción? ¿qué obstáculos personales y sociales deben sortear estas mujeres que concurren a la administración de justicia? ¿qué rol cumplen los operadores/operadoras jurídicas? y ¿de qué manera estos conceptos pueden ayudar en la investigación y en la acción para lograr revertir situaciones de violencia?

## **2- Si de obstáculos se trata...**

El primer paso para afrontar el reto de la erradicación de la violencia contra la mujer es aprender a detectarla; visibilizar a las mujeres víctimas de violencia como sujetos de derecho implica reconocer los abusos padecidos, aprovechando la dependencia a la que han sido sometidas en virtud del disciplinamiento masculino y su imposibilidad de defensa.

Para ello, es necesario partir de una posición crítica respecto del patriarcado, que les permita a las mujeres desplegar su confesión inicial y a partir de allí construir el testimonio de los horrores padecidos.

Algunas/os operadores/as jurídicas, detentan ideologías y prácticas patriarcales que no siempre quieren o pueden modificar, sosteniéndolas en la creencia que con ello *salvan a la familia*. Es así, que viven cualquier modificación al orden establecido como una invitación al caos y al abismo. En este contexto, los testimonios, concebidos como una construcción relacional entre las mujeres y el/la profesional, pierden profundidad y poder explicativo ante la limitación impuesta ideológicamente por este/a.

La doble legalidad históricamente ejercida que se manifiesta con frases como “*en mi casa mando yo y con mi mujer hago lo que quiero*”... Y, por otro lado, “*yo respeto a mi mujer*”, se pone en tela de juicio cuando se denuncian los hechos de violencia.

Estos actos hacen visible la trama familiar que sostiene el abuso masculino y las violencias al interior de las familias, exponiendo el autoritarismo y cuestionándolo como ejercicio lícito del poder y el orden, del cual el género masculino sería portador, su pérdida real o potencial pone en riesgo el narcisismo de los varones adheridos a prácticas patriarcales.

Sin embargo, los obstáculos no surgen solamente desde los profesionales o la administración de justicia, la mujer, también los aporta. Muchas veces se hace difícil que puedan expresarse con claridad, por momentos pueden ser confusas, desordenadas en sus relatos, ambiguas, ocultan parcialmente las violencias, las niegan o minimizan, tienen temor de no ser escuchadas y

creíbles porque esto ya les ha pasado con otros profesionales o porque sus parejas violentas las han convencido de que exageran o de que nadie les va a creer, les cuesta hablar de lo que ellas sienten o piensan y repiten muchas veces lo que él les dice o hace . Pueden llegar a tener un discurso y proceder que se asemeja al de una persona psicótica o depresiva, por lo cual el diagnóstico inicial para un/a profesional poco formado/a en el tema puede ser dificultoso.

Sienten culpa al denunciar a sus compañeros, sin entender que ellas son víctimas de un delito y que su problema no es de orden privado, sienten vergüenza, miedo, frecuentemente tienen historias familiares violentas por lo cual naturalizan estos vínculos y ven en su accionar, una delación al compañero sintiéndose culpables por no haber sabido parar antes la situación o soportarla de otra manera

*...”No sabés, cuando me acuerdo de cómo estaba en esa época no me reconozco, no sabía ni donde estaba parada, estaba sin laburo, asustada, hasta estaba tartamuda para hablar, cuando fui a denunciarlo ni me acordaba que era lo peor que me había hecho, eran tantas cosas, me sentía culpable por haberlo dejado llegar tan lejos...”*<sup>1</sup>

No pretendemos en esta consideración de los obstáculos posibles hacer una enumeración completa de los mismos, pero sí reflexionar acerca de la dificultad real y profunda que conlleva la construcción del testimonio, tanto desde el lado del-la profesional como de la mujer víctima de violencia, obstáculos que son personales, producto de las historias y de las características intra psíquicas de cada una/o y también de orden social, relacionados con los valores y creencias respecto de los modelos de familia , de las expectativas y condicionantes del género, así como del reconocimiento social y la tolerancia a las diferentes formas de violencia.

*...”Me siento bien y te puedo contar cosas, vos me escuchás y siento que me devolvés algo, con la psicóloga anterior sentía que no me servía, ella hacia lo mismo que todos, que la abogada, que la policía que me tomó la denuncia, me escuchaban y me miraban pero nadie me decía nada o me ayudaba a que pudiera pensar que me pasaba, yo sé que necesito ayuda y quiero salir”...*<sup>2</sup>

### **3.-Hacia la construcción de resiliencia en mujeres víctimas de violencia**

Nos preguntábamos al comienzo de este trabajo si es posible identificar y promover la *resiliencia* en mujeres víctimas de violencia, para responder a este interrogante debemos recordar que la resiliencia se construye lentamente, desde los primeros años de vida, se sostiene

---

<sup>1</sup> Consulta psicológica realizada en mayo de 2011 en consultorio privado.

<sup>2</sup> Fragmento de sesión de psicoterapia de abril de 2011 a paciente que se encuentra a un año del inicio de su tratamiento.

en la autoestima, en el amor y el reconocimiento, en la primera infancia, de la madre y/o padre, o de un adulto significativo, sea o no familiar.

Este vínculo está en la base del desarrollo de otros pilares de la resiliencia: creatividad, independencia, introspección, iniciativa, capacidad de relacionarse, humor, pensamiento crítico y en la edad adulta con el acompañamiento de los compañeros sexuales, amigos/as y el intercambio general con el medio social.

Cyrułnik (2001) define el concepto de "oxímoron", que describe a partir de la escisión del sujeto herido por el trauma, y permite avanzar aún más en la comprensión del proceso de construcción de la resiliencia. *“El oxímoron revela el contraste de aquel que, al recibir un gran golpe, se adapta dividiéndose. La parte de la persona que ha recibido el golpe sufre y produce necrosis, mientras que otra parte mejor protegida, aún sana pero más secreta, reúne, con la energía de la desesperación, todo lo que puede seguir dando un poco de felicidad y sentido a la vida”*.

Se ha entendido la resiliencia como “elasticidad”, sin embargo nunca se produce un retorno a un estado anterior al trauma o la situación traumática.

*“La escisión del yo no se sutura, permanece en el sujeto compensada por los recursos yoicos que se enuncian como pilares de la resiliencia. Con algo de todo eso, más el soporte de otros humanos que otorgan un apoyo indispensable, la posibilidad de resiliencia se asegura y el sujeto continúa su vida. Podríamos decir que el concepto de oxímoron es del mismo orden que el concepto de Freud de la escisión del yo en el proceso defensivo.” Zuckerfeld (2002).*

La concepción de resiliencia es compatible con el modelo freudiano de la segunda tópica que ubica al yo como instancia que debe mediar entre las exigencias del mundo exterior y los deseos conscientes e inconscientes del sujeto, los requerimientos de su conciencia moral (superyó) y de sus ideales (ideal del yo), y los del mundo externo, es decir la relación con su entorno, ponen en evidencia los beneficios de estimular los pilares de la resiliencia, clara e íntimamente ligados a las capacidades del yo.

La resiliencia no es interna, ni externa, sino que es un proceso que se produce en la interacción de un sujeto con su entorno. No es por tanto una capacidad, ni está en relación con la fuerza o debilidad de una persona. Se relaciona en su origen con la noción de apuntalamiento de la pulsión. La madre, que es la primera suministradora de satisfacción de las necesidades del niño, primer objeto de amor y también de protección frente a los peligros externos; modera la angustia, que es la reacción inicial frente a la adversidad traumática, el proceso de apuntalamiento de la pulsión lleva al otro humano y evita el atrapamiento en el mortífero solipsismo narcisista. La autoestima, con la ayuda y la mirada de los demás, puede ser

reorganizada y reelaborada por medio de nuevas representaciones, acciones, compromisos o relatos.

Freud afirmaba que el largo camino del psicoanálisis se debía a lo difícil que puede ser cambiar las circunstancias del sujeto. Si esto fuera posible, se podría ahorrar tan prolongado esfuerzo. Pues bien, el desarrollo de la resiliencia requiere justamente un cambio en las circunstancias del sujeto si se le permite contar con el auxilio de un otro humano que genera y/o estimula las fortalezas de su yo, favoreciendo sus defensas y capacidades de sublimación. Si el mundo externo produjo una implosión traumática en el sujeto, el auxilio exterior de un otro puede restituir la capacidad de recuperar el curso de su existencia.

Para que la resiliencia sea posible es necesario que la/el profesional interviniente se ubique en el lugar de ese otro humano que escuche y acompañe la salida de la situación de violencia, sin ubicarse en una posición de maternaje que anularía la subjetividad de la mujer y la ubicaría como cosa a proteger, pero tampoco desde una indiferencia aprehendida profesionalmente como presunta neutralidad, que es leída por la mujer como una forma más de violencia y abandono, sino con una escucha y recepción activa que devuelva a la mujer la capacidad de ser oída y oír al otro. Para esta intervención se necesita un/una profesional formado/da en la temática, permanentemente actualizado/da y con compromiso ético.

Trabajamos el concepto de *resiliencia* desde la superación del enfoque individual de los factores de riesgo y de los protectores, para ampliarlo a otros elementos que intervienen en el empoderamiento y/o la sumisión de la mujer.

Schuler (1987) lo identifica como un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su status y en su eficacia en las interacciones sociales. La autora afirma que el hecho de saber que existe el derecho para combatir las dificultades, no alcanza.

Las mujeres aparte de conocer sus derechos legales deben entender las dimensiones sociales, políticas, culturales y psicológicas de su opresión y su expresión en el derecho junto con acciones eficaces tendientes a una transformación.

Para la autora mencionada el Derecho tiene sus límites y la falta de conciencia sobre las habilidades y posibilidades que tiene la mujer de superar su condición política y social la resignan a ver el empoderamiento como un concepto ajeno a su realidad cotidiana.

Por su parte, la antropóloga social Young, sostiene que las mujeres se tornan empoderadas a través de las toma de decisiones colectivas. Los parámetros de empoderamiento entre otros serían: la construcción de autoimagen y autoconfianza positiva, el desarrollo de la habilidad

para pensar críticamente, la construcción de la cohesión de grupo y la promoción de la toma de decisiones y la acción.

Pensar el derecho como instrumento de cambio junto a la resiliencia y el empoderamiento como variables que facilitan o perjudican el desarrollo de procesos orientados a la superación de las violencias nos lleva a analizar la contracara, el *backlash* como un pilar que sostiene y a la vez es sostenido desde el patriarcado y que oficia como obstaculizador del reposicionamiento femenino.

Es decir, que junto a los factores de riesgo que están presentes en las situaciones de violencias, existen mecanismos que offician de protección de la mujer. Para operar sobre el fortalecimiento de estos mecanismos, es importante la participación comunitaria, conjuntamente con el rol activo de la administración estatal, ello podría constituirse en un instrumento/herramienta para acompañar a las mujeres en el difícil tránsito de la construcción del testimonio donde la existencia de una prolífera producción de leyes sobre la temática, no es suficiente aunque si necesaria.

### **5.- Disciplinamiento, resiliencia y género**

Cuando la mujer, en virtud de su pertenencia de género es víctima de violencia, se ha producido previamente un disciplinamiento relacional que es el proceso inverso a la resiliencia.

En este sentido Fernández (2006) afirma que para que la violencia del golpe, la violación, el acoso, el ataque incestuoso exista, es necesario que la sociedad haya previamente inferiorizado, discriminado, fragilizado al grupo social de las mujeres y nosotras agregamos que esto es posible a través de la legitimación de relaciones patriarcales.

Los actos de violencia contra la mujer y sus modalidades de manifestación, son generalmente de comienzo insidioso de modo que, el golpe, si llega, lo hace después de un previo disciplinamiento, que ha comenzado mucho antes; en lo social, ubicando a la mujer como un ser para el otro, a diferencia del hombre que es ubicado y pensado socialmente desde este modelo como un ser para sí, que en lo individual ha comenzado con un dispositivo parecido al de los campos de concentración, no con un efecto shockeante inicial sino que tiene un objetivo similar, reducirla a un objeto, cosa del otro. Este disciplinamiento está orientado a aumentar el poder o a sostenerlo. (Hirigoyen, 2008)

En los comienzos del disciplinamiento amoroso está el idilio el hombre se propone conquistar a esta mujer y hace lo que sea para mostrarse de su agrado. El violento perverso es muy hábil en esta fase y desempeña el papel que ella desea que juegue, en esta fase se agasaja a la mujer para ganarse su voluntad y someterla.

Las actitudes violentas contra la mujer tienen como trasfondo la no aceptación de la singularidad, los límites, la autonomía del otro, son intentos de negarla como sujeto, violentandola. En la persona que padece este trato vejatorio que produce un trauma permanente con efectos acumulativos, donde lo patológico no es solo la acción violenta e intrusiva del que perpetra la violencia sino también su propio yo se vuelve vulnerable, inseguro, difícil de habitar, se sume a la persona violentada en un estado de parálisis, duda y confusión, dependiendo estas respuestas emocionales de una serie de factores, entre ellos el estado psíquico del sujeto violentado, la edad en la que ocurre, la intensidad, la persistencia y el contexto.

Las manifestaciones clínicas que padecen los sujetos expuestos a situaciones de violencia constituyen un amplio abanico de formas disímiles entre las cuales se puede destacar diversos grados de angustia, conductas de tipo disociativo, confusión mental, duda extrema, percepciones y atribuciones erróneas de significados e intenciones, amnesias, actuaciones, trastornos en los vínculos sociales, evasiones, sumisión por parálisis y embotamiento. Estas manifestaciones sintomáticas desembocan frecuentemente en conductas de sometimiento, actuaciones reactivas o retracción defensiva.

Poner en palabras los acontecimientos traumáticos que les ocurren en sus vidas es un proceso que debe estar acompañado de una “escucha” atenta, responsable que pueda desde el derecho, la administración de justicia y desde el entramado social orientar a “receptar”, “reparar” y “prevenir” las conductas violentas. Y en definitiva acompañar a las mujeres víctimas de violencia, a las que no lo son, a los hombres, a los niños/as a la búsqueda de una sociedad más justa y respetuosa de la otredad, que encuentre en la diversidad de géneros un valor y no un potencial conflicto que se aplasta con violencia. Entonces, propender al desarrollo de la resiliencia en mujeres víctimas de violencia de género es una alternativa necesaria para la construcción de relaciones democráticas

## **6.-Relaciones peligrosas: Operadores/operadoras jurídicos/as, violencia de género resiliencia y backlash**

Las respuestas de la organización judicial tienden a reproducir no solo el modelo organizacional, sino el social de quienes trabajan profesionalmente desde patrones culturales contruídos sobre ideologías patriarcales y que aún no han sido revisados en la formación profesional.

Pedir ayuda puede tornarse en una búsqueda agotadora donde el encuentro con el profesional en lugar de facilitar la construcción del testimonio desalienta la posición de la mujer.

*...”fui entrevistada ayer por una perito psicóloga del tribunal de familia y me preguntó varias veces porque no lo dejé antes a mi marido y porque creía yo que se comportaba conmigo de*

*esa manera, me miraba con cara inexpresiva y su voz insistía, le acababa de contar que intentó matarme con un revólver en mi cabeza, que me amenazó con sacarme a los chicos si lo dejaba entre otras cosas, no me escuchaba, pensé que no entendía...”*<sup>3</sup>

Este testimonio refrenda la impermeabilidad profesional frente al conflicto por el que atraviesan estas mujeres, impermeabilidad construida a través de la socialización profesional en un submundo atravesado por la legitimación de patrones patriarcales y androcéntricos que cristalizan lugares femeninos de sumisión y lugares masculinos de poder.

Hasta el momento, los intentos de resolución de conflictos, más allá del completo plexo normativo vigente, se han sostenido en respuestas lineales basadas en la instalación de lo que no se tiene : recursos humanos, recursos materiales y, en pocas ocasiones se ha avanzado en la descripción crítica del soporte cultural que sostiene determinadas prácticas, resultando funcional al mantenimiento del estado en una desresponsabilización de sus deberes y, quedando las mujeres libradas a su propia suerte que frecuentemente es lejos de la administración de la justicia.

Es por ello, que elaboramos esta ponencia desde la observación y escucha de los testimonios para desentrañar sus elementos componentes que nos permitan complejizar la linealidad hegemónica de los datos, sistematizarlos, construir nuevas dimensiones, analizar regularidades y extraer otras miradas de la cada vez más compleja realidad social en la que vivimos, donde no todos somos iguales, ni siquiera en la letra de la ley.

Es decir, que este trabajo parte de una perspectiva crítica acerca de la administración de justicia y de la necesidad de que en futuras reformas no se privilegie solo el cambio de aspectos formales de las leyes sino que estos vayan acompañados de verdaderas revoluciones ideológicas en busca de consensos que reconozcan la existencia de relaciones democráticas, abiertas y de paridad entre hombres y mujeres; como así también de mecanismos de inclusión que alienten a las mujeres a ser protagonistas de acciones colectivas en pro de sus derechos y del respeto por los derechos y la vida humana.

Quizás, el punto de partida obligatoria sea analizar la crisis actual del patriarcado para favorecer la construcción de nuevas formas de establecer vínculos entre hombres y mujeres donde los conceptos de *resiliencia* y *backlash* sean utilizados como instrumentos/herramientas de análisis.

---

<sup>3</sup> Fragmento de entrevista clínica de una mujer que relata sus experiencias en el proceso de construcción del testimonio en el encuentro con una profesional psicóloga



*La calidad de "mujer" está jurídicamente construída, tanto en sus derechos como en las discriminaciones que la signan. No depende únicamente del derecho, es cierto, pero es innegable la fuerza prescriptiva y legitimante de este discurso social que, en la modernidad desplazó a otros discursos sociales (o se apropió de ellos) y se autonomizó de la moral y de la religión. Progresos y aporías de la modernidad que no pueden separarse. La cultura que heredamos y que internalizamos nos limita, nos crea prejuicios y, al mismo tiempo, nos abre ventanas. Tenerlo presente es decisivo, en especial en los lugares de la autoridad y del saber<sup>4</sup>.*

### **7.-Resiliencia y backlash en la investigación y en la acción sobre violencia contra la mujer, utilidades, limitaciones e interrogantes**

Luego de este sintético recorrido pensamos que no se ha explorado hasta el momento de modo suficiente la utilidad de estos conceptos como herramientas para la investigación y la acción de situaciones de violencias contra la mujer, su utilización permite el comienzo de un abordaje integral de la problemática partiendo de la construcción del testimonio.

El/la profesional tiene un papel importante en la construcción del posicionamiento resiliente de la mujer como otro privilegiado, cercano. El/la profesional sabe del sufrimiento de ella, de sus causas y de cómo acompañarla en la salida. La mujer deposita su confianza en él/ella y supone que posee un saber científico que lo/la habilita a un actuar adecuado a las circunstancias. Esto puede ser un arma de doble filo cuando el/la profesional, adherido conciente o inconcientemente a ideologías y prácticas patriarcales juzga a la mujer y despliega sobre ella el peso de la violencia simbólica. Este juego aplasta doblemente a la mujer: desde la ausencia del acompañamiento esperado e idealizado por ella y desde la crítica abierta o solapada sostenida desde un lugar de poder que la deja muda, sin posibilidad de ser oída por mas que hable ya que es escuchada desde una interpretación que deforma sus palabras .

Aún no podemos definir el alcance y las limitaciones de los conceptos de *resiliencia* y *backlash* con claridad, pero sí podemos vislumbrar su utilidad para la investigación y el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia. Sería provechoso seguir investigando y realizar aportes teóricos tendientes a afinar su utilidad y aprovecharla en pro de nuevas investigaciones.

Intervenir desde las Ciencias Sociales no es suficiente para lograr que una persona sobreviva, fortaleciendo su resistencia a la destrucción y su energía creativa a pesar de las adversidades, es necesario crear posibilidades de supervivencia socialmente aceptables que impliquen cambios

---

<sup>4</sup> Palabras pronunciadas por Alicia Ruiz en la apertura del VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica desarrollado en Santa Fé en noviembre de 2007.

en el contexto ¿ se puede intervenir en ambos sentidos? ¿de qué manera? ¿qué lugar nos compete como profesionales en este punto?

*...Mi marido es penitenciario, un cargo importante, un tipo con muchos contactos, yo soy docente, con un sueldo bajo y poco poder... lo conozco de chica, fue mi primer novio, me quería rajar de mi casa, mis viejos me ahogaban y lo elegí para escapar, lo quise dejar mucha veces pero cada vez me prometía que iba a cambiar, me hacía regalos, me invitaba a pasear y yo le creía, mi psicóloga me decía que el era un buen hombre, trabajador, honesto, que es lo que yo quería, yo no le podía explicar, no sabía como, me ponía en línea con mi mamá que siempre criticaba a mi papá y me sugería que yo repetía esa historia y hacía lo mismo, fui estando cada vez peor terminé en un psiquiatra y empastillada, mi marido cada vez peor y aunque nunca me pegó me pegaba con palabras, intenté suicidarme, después estuve internada y cuando salí dije basta, cambié de terapeuta, vine con vos porque me recomendó una amiga que le pasó algo parecido, no pude dejar a mi esposo, no se si podré pero estoy atenta y le pongo límites, no se que va a pasar pero estoy en plan de reconocerme...”<sup>5</sup>*

El testimonio con el cual decidimos cerrar este trabajo es una puerta abierta a la reflexión sobre el rol que los profesionales debemos jugar en la construcción del testimonio y la necesidad de revisar críticamente nuestra formación como primer eslabón en la construcción de vínculos más democráticos que nos permitan utilizar nuestro plexo normativo como instrumento de cambio hacia practicas emancipatorias.

### **Bibliografía**

- Cyrulnik (2001) La resilience ou comment renaitre de sa souffrance, Fabert, Paris
- Fernández, A. M.-(2006) La mujer de la ilusión, Psique.
- Hirigoyen, M. F.: -(2006) El acoso moral, Paidós, Bs. As.
- (2008) Mujeres maltratadas, Paidós, Bs As
- Schuler, M.y Delgado, G. (1987) Poder y Derecho: Estrategias de las mujeres del Tercer Mundo. Softcover Bs. As.
- Young, Kate (1988), "Reflections on Meeting Women's Needs", en Young, K. (ed.), Women and Economic Development: Local, Regional and National Planning Strategies, Berg Publishers, Oxford/UNESCO, París. Trad. cast.: "Reflexiones sobre cómo enfrentar las

---

<sup>5</sup> Reflexiones de una paciente en su sesión de terapia recordando su historia personal y su posicionamiento actual.

necesidades de las mujeres", en Guzmán, Portocarrero y Vargas (eds.), Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo, Entre Mujeres, Lima, 1991.

- Zuckerfeld (2002) *Procesos terciarios, de la vulnerabilidad a la resiliencia*, Lugar, Bs As.